



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día trece de enero del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del palacio municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: -----

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal para sesionar. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para ratificar a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones para el ejercicio fiscal del año 2023. -----

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a Proveedores de Bienes y Servicios del año 2023 de montos totales por año de 1 a 1039 Unidades de Medida de Actualización. -----

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria a Proveedores de Bienes y Servicios del año 2023 de montos totales por año superiores a 1039 Unidades de Medidas de Actualización. -----

Sexto. - Presentación, discusión y aprobación del proceso para refrendo de los proveedores del año 2022, para el ejercicio fiscal del año 2023. --

Séptimo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Calendario Anual de sesiones ordinarias del Subcomité de Adquisiciones del año 2023. -----

Octavo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del proceso de adquisiciones, arrendamientos y licitaciones de bienes para el ejercicio fiscal del año 2023. -----

Noveno. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para ratificar el Consejo Municipal de Protección Civil. -----

Décimo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Sindica Municipal suscriban un contrato de comodato a nombre del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, con el Gobierno del Estado de Veracruz por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Firma manuscrita]

Décimo Primero. - Asuntos Generales. -----

Décimo Segundo. - Clausura de los trabajos de la sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----

[Firma manuscrita]

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

[Firma manuscrita]

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

[Firma manuscrita]

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Comuníquese y cúmplase.-----

TERCERO - Presentación, discusión y en su caso aprobación para ratificar a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones para el ejercicio fiscal del año 2023, -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional expone a los presentes que conscientes de las obligaciones que su actuación y la de toda persona que se desempeñe en la presente Administración Municipal debe regir sus acciones, observando los

[Firma manuscrita]



principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, concatenado al ejercicio de la atribución que le es conferida en el artículo 36, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; y por lo que disponen los artículos 2, fracción VIII, 4 y 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, solicita al pleno del cabildo se apruebe la ratificación del Subcomité de Adquisiciones para el presente año 2023; continua expresando que las personas servidoras públicas que componen el mismo durante el ejercicio fiscal del año 2022 desarrollaron procesos de adquisiciones como atribución delegada por este Ayuntamiento, que favorecen el desarrollo operativo de esta Administración Pública Municipal; quedando constituido de la siguiente forma: -----

INTEGRANTE	NOMBRE	ENCARGO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ ANDRADE	TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIA TÉCNICA	MARÍA HELENA ROCHA HERNÁNDEZ	COORDINADORA DE PROVEEDURÍA, ADQUISICIONES Y LICITACIONES,
VOCAL EJECUTIVO	HÉCTOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
VOCAL EJECUTIVO	IXCHEL ZITLALLY ESPÍRITU APOLINAR	REGIDORA SEGUNDA
VOCAL EJECUTIVO	ELIFLOR BAUTISTA HERNÁNDEZ	DIRECTORA JURÍDICA

Al término de lo expuesto el C. Presidente Gerardo Rosales Victoria, cede el uso de la palabra a la C. Elisabeth Navarro Ginéz, en su carácter de Síndica Única, quien consulta al titular de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, *si puede ser partícipe del Subcomité de Adquisiciones, por ser responsable de la Comisión de Hacienda*, recibiendo como respuesta del servidor público en mención que: *No puede integrarse, no obstante siendo la titular de la Comisión de Hacienda se pondrá de su conocimiento.*-----

Concluida la intervención de la titular de la Sindicatura, el Profesor Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente Municipal informa que esta acción es en seguimiento e instituido conforme las legislaciones de la materia; que el Subcomité atenderá de manera diferenciada y prioritaria las solicitudes debidamente planificadas y previamente contempladas que sume a las metas que esta Administración Municipal tiene a desarrollar. -----



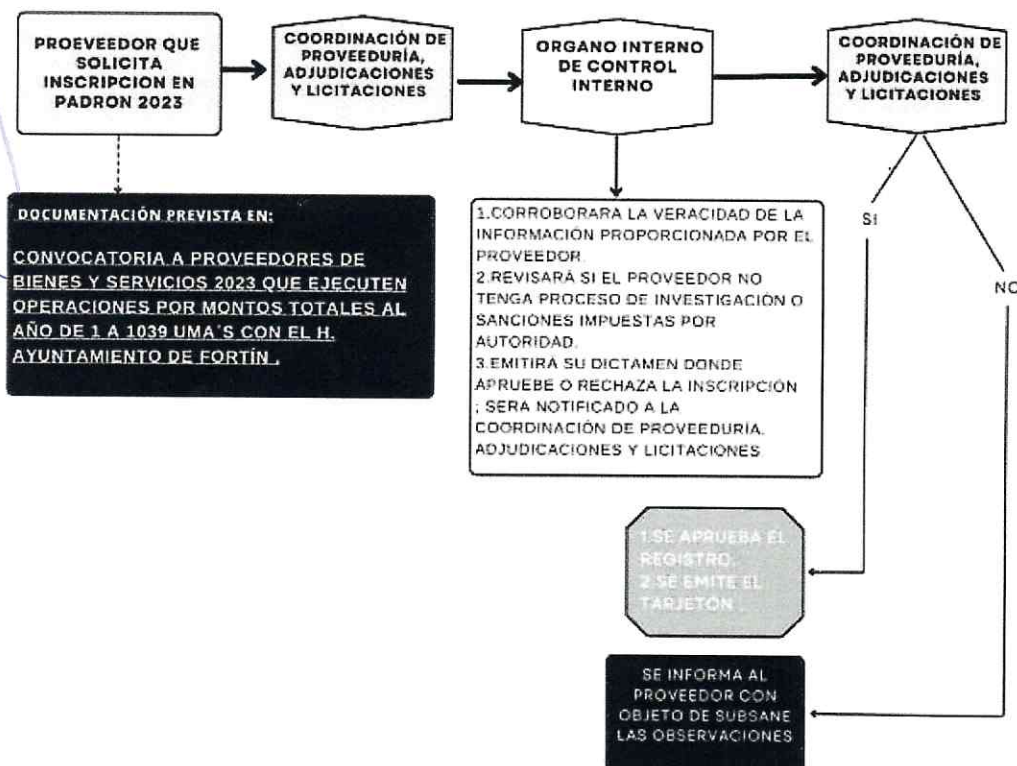
[Firma manuscrita]

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al cuerpo edilicio se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar la ratificación de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones para el ejercicio fiscal del año 2023. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones para el ejercicio fiscal del año 2023. Comuníquese, publíquese y cúmplase. - - - -

CUARTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO 2023 DE MONTOS TOTALES POR AÑO DE 1 A 1039 UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN. -----

Para el desahogo del punto el Lic. Gerardo Rosales Victoria en carácter de Presidente Constitucional hace uso de la voz y conforme lo disponen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 2, fracción XIII, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; solicita al cuerpo edilicio su aprobación para autorizar el Acuerdo, difundir el procedimiento y consecuente actuar, acordado por el Subcomité, mismo que se inserta para pronta referencia:-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Esto, respecto de la convocatoria a Proveedores de Bienes y Servicios del ejercicio fiscal del año 2023 que ejecuten operaciones por montos totales al año de 1 a 1039 UMA´s. -----

Acto seguido, se instruye al Secretario que tome el sentido de la votación a la totalidad del Cabildo para la aprobación de este punto del orden del día. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria a Proveedores de Bienes y Servicios del año 2023 de montos totales por año de 1 a 1039 unidades de medida de actualización. Publíquese, comuníquese y cúmplase. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO 2023 DE MONTOS TOTALES POR AÑO SUPERIORES A 1039 UNIDADES DE MEDIDAS DE ACTUALIZACIÓN. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional expone a los presentes en la sesión que ese Órgano, ejecuta sus obligaciones desde los principios constitucionales ya antes citados; y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los numerales 2, fracción XIII, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le solicita a la totalidad de compañeros integrantes de este órgano de representación popular 2022-2025 a que autoricen el Acuerdo, difundir el procedimiento y el consecuente actuar tal como se expone:-----





Procedimiento establecido por acuerdo emitido por el Subcomité de Adquisiciones donde se aprueba la convocatoria a Proveedores de Bienes y Servicios del ejercicio fiscal del año 2023 que ejecuten Operaciones por Montos Totales superiores a 1039 UMA ´S., el Presidente municipal C. Rosales Victoria instruye que, oído el consenso, se consulte en votación económica la aprobación de este punto del orden del día. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al cuerpo edilicio se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el punto inmediato anterior. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria a Proveedores de Bienes y Servicios del año 2023 de montos totales por año superior a 1039 unidades de medidas de actualización. Publíquese, comuníquese y cúmplase. -----

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO PARA REFRENDO DE LOS PROVEEDORES DEL AÑO 2022, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023. -----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, se refiere al H. Ayuntamiento, mencionando que de conformidad con los artículos 35, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre concatenado con el artículo 2, fracción XIII, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, habiéndose autorizado las dos convocatorias a proveedores para el año fiscal 2023, les solicita sea aprobado el proceso establecido por el Subcomité de Adquisiciones, mismo que previamente les fueron entregados y en este acto son explicados, se insertan en los presentes diagramas de flujo:-----

SIN TEXTO

** [Firma]*

[Firma]

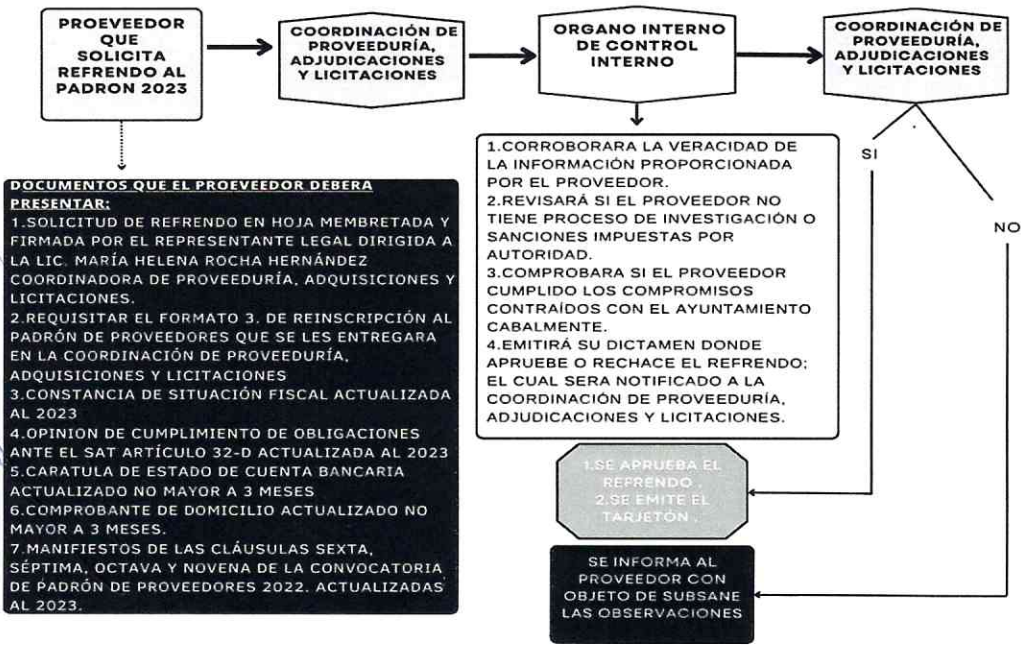
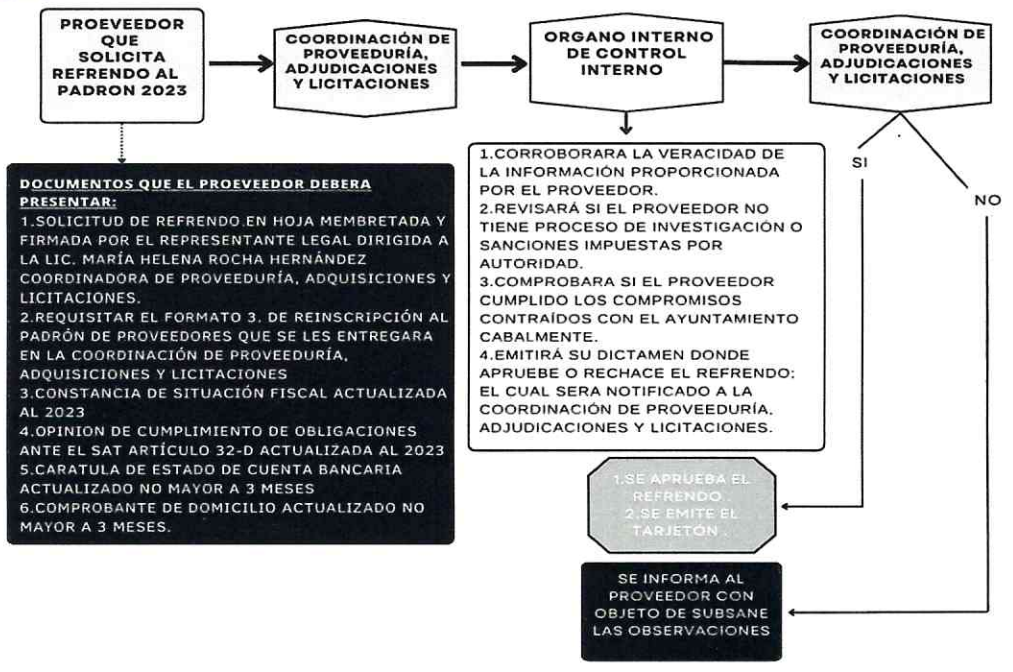
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Estos, para *refrendar* a los proveedores del ejercicio del año dos mil veintidós con una actualización a su información, ambos para aquellas personas Proveedoras de Bienes y Servicios que deseen participar en el año dos mil veintitrés, el primero de los mismos correspondientes a aquellos de montos totales de 1 a 1039 UMA's por año y el segundo superiores a 1039 unidades de medidas de actualización por año; esto, en aras de que aquellos que hayan demostrado capacidad técnica-económica puedan seguir participando en este año 2023 para proveer al Ayuntamiento de Fortín de bienes y servicios. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los ediles municipales se sirvan de levantar la mano quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar el proceso de refrendo en mención. -----

[Firmas manuscritas en azul]



Quintín

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el proceso para refrendo de los proveedores del año 2022, para el ejercicio fiscal del año 2023. Publíquese, comuníquese y cúmplase. - - - - -

SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2023. - - - - -

El C. Presidente Gerardo Rosales Victoria, inicia glosando que en un ejercicio de responsabilidad programática, se propone al pleno del Ayuntamiento, ratifique el calendario de sesiones del Subcomité de Adquisiciones, quedando establecidas sus sesiones de la siguiente forma:

Número de Sesión Ordinaria	Día	Fechas de 2023	Horario
Segunda	Jueves	2 de febrero	11:00 hrs.
Tercera	Martes	7 de marzo	11:00 hrs.
Cuarta	Jueves	14 de abril	11:00 hrs.
Quinta	Martes	9 de mayo	11:00 hrs.
Sexta	Jueves	8 de junio	11:00 hrs.
Séptima	Martes	11 de julio	11:00 hrs.
Octava	Jueves	10 de agosto	11:00 hrs.
Novena	Martes	11 de septiembre	11:00 hrs.
Décima	Jueves	9 de octubre	11:00 hrs.
Décima Primera	Martes	6 de noviembre	11:00 hrs.
Décima Segunda	Jueves	7 de diciembre	11:00 hrs.

Continua mencionando, que esta Administración trabaja bajo el enfoque de Bienestar, que la Administración que supervisan dispone de un conjunto de áreas que se encargan de distribuir los recursos en las restantes, esto, como primer fin inmediato; sin embargo, no se ha dejado de lado que la finalidad primordial es brindar los medios para garantizar que las necesidades de la población se cubran eficientemente, alude que durante el primer año el quehacer de este Subcomité evito pérdidas económicas, al no permitir erogaciones realizadas desde información asimétrica del mercado, ausencias de competencias y siguiendo los procedimientos emanados de la Ley de la materia, de ahí que solicita contemplen oficializar el calendario que nos presentan, e instruye al C. Secretario del Ayuntamiento que solicite al Pleno del Cabildo que, en votación económica, manifiesten levantando la mano, si se encuentran a favor, de aprobar el punto del orden del día en desahogo.-----

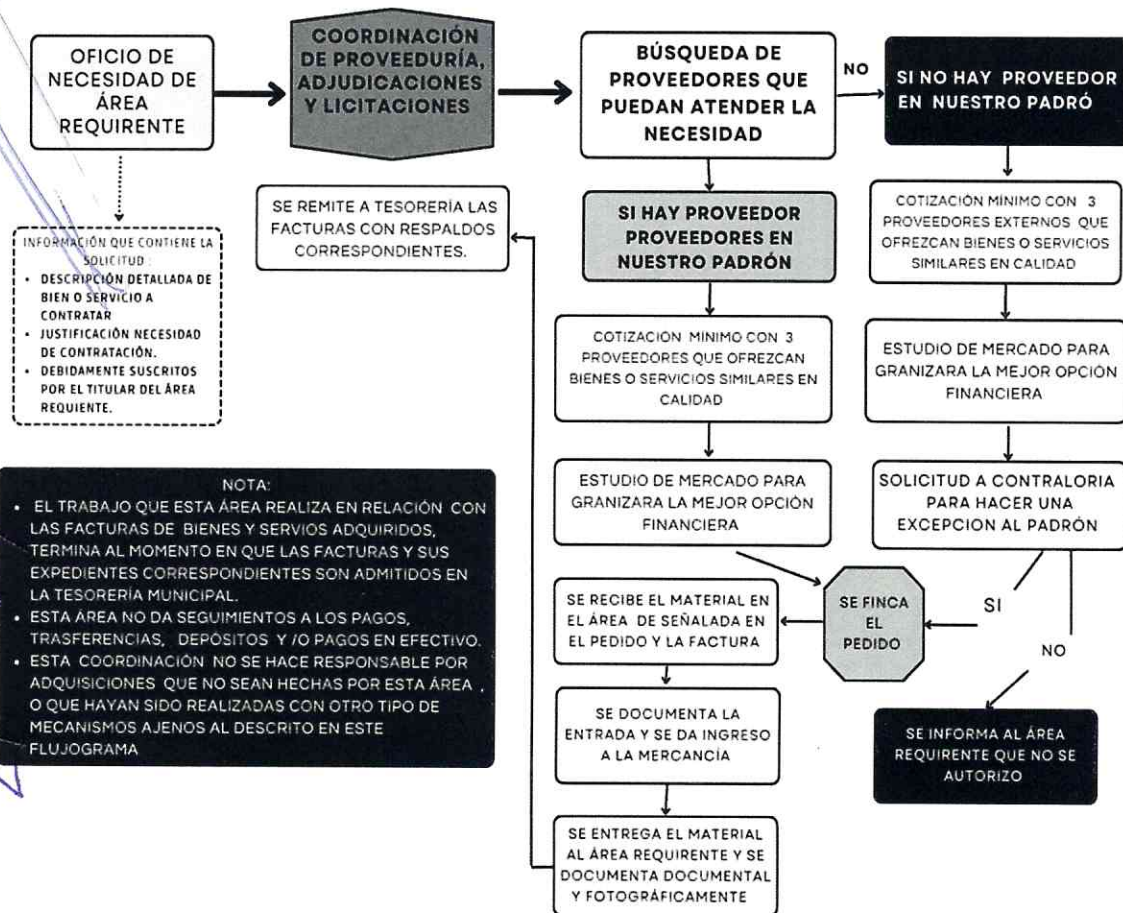
ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el calendario anual de sesiones ordinarias del Subcomité de Adquisiciones del año 2023. Publíquese, comuníquese y cúmplase. - - - - -



OCTAVO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES DE BIENES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023. -----

Inicia la correcta discusión del presente el Ciudadano Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, manifestando que retoma que el servicio público que este Ayuntamiento y por ende la Administración se encuentra brindado, es bajo el paradigma de la nueva gestión pública, donde su compromiso primordial es el bienestar de la población fortinense, para lo cual se han tomado directrices que permiten tener un mayor alcance de acciones, debido al legal y óptimo uso de los recursos municipales. -----

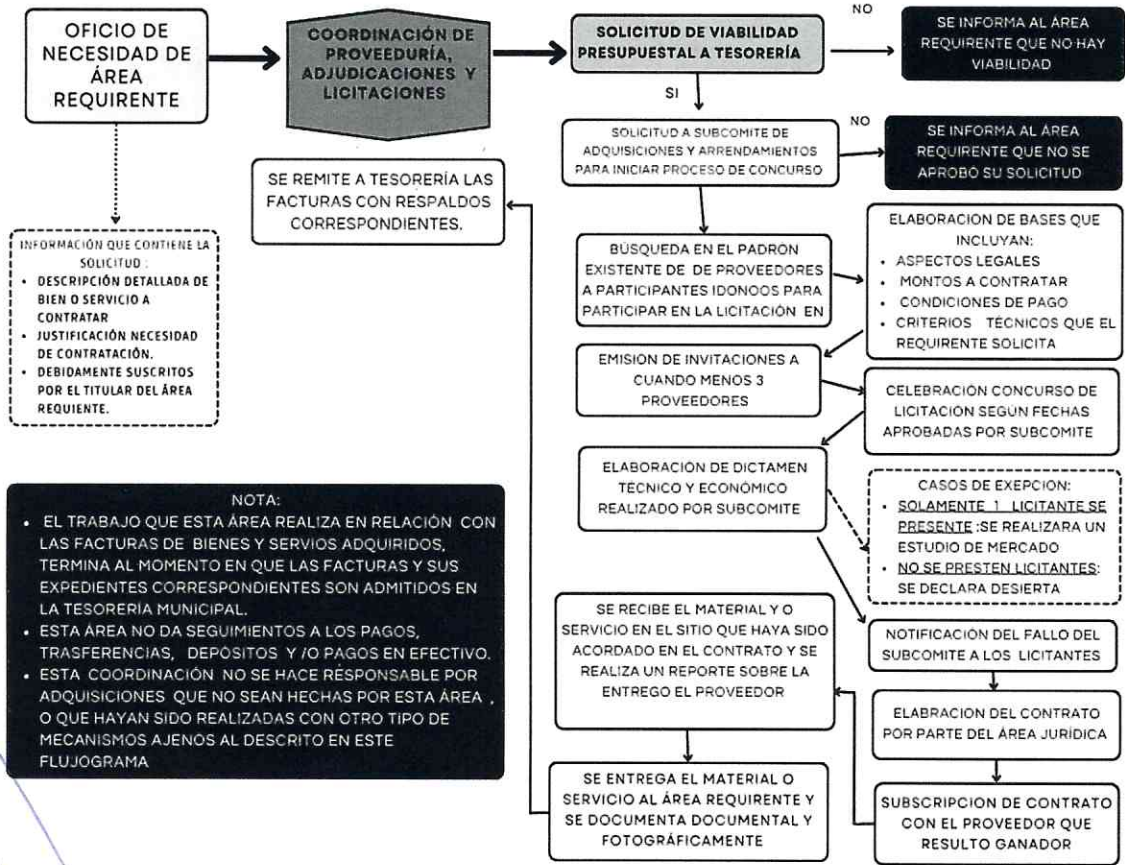
Dicho lo anterior, solicita a las personas integrantes del Ayuntamiento se autorice el uso de la voz a la Lic. María Helena Rocha Hernández, en su carácter de titular de la Coordinación de Adquisiciones, con la finalidad de darnos a conocer el proceso que previamente les fue comunicado, así como lo beneficioso de este y sus alcances. -----



NOTA:

- EL TRABAJO QUE ESTA ÁREA REALIZA EN RELACIÓN CON LAS FACTURAS DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS, TERMINA AL MOMENTO EN QUE LAS FACTURAS Y SUS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES SON ADMITIDOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- ESTA ÁREA NO DA SEGUIMIENTOS A LOS PAGOS, TRANSFERENCIAS, DEPÓSITOS Y /O PAGOS EN EFECTIVO.
- ESTA COORDINACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR ADQUISICIONES QUE NO SEAN HECHAS POR ESTA ÁREA, O QUE HAYAN SIDO REALIZADAS CON OTRO TIPO DE MECANISMOS AJENOS AL DESCRITO EN ESTE FLUJOGRAMA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Concluida la participación de la servidora pública, misma que dio respuesta a las y los ediles sobre el presente; haciendo nuevamente uso de la voz el Prof. Rosales Victoria, instruye al Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento solicitar al Pleno que, en votación económica, manifiesten levantando la mano, si se encuentran a favor, de aprobar el punto del orden del día en desahogo. -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el Proceso de Adquisiciones, Arrendamientos y Licitaciones de Bienes para el ejercicio fiscal del año 2023. Publíquese, comuníquese y cúmplase. -----

NOVENO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

Inicia el C. Presidente Municipal que fundamenta su solicitud de acompañamiento par ratificar el Consejo Municipal de Protección Civil en los artículos 8, fracción VI y 33, 34 y 36 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, Consejo que se conformara de la siguiente manera: -----



[Firma manuscrita]

MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE FORTÍN, VERACRUZ		
PERSONAS PARTICIPANTE	CARGO en el Consejo	
Presidente Municipal	Presidente	
Edil encargado de la materia	Secretario Ejecutivo	
Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil	Secretario Técnico	
Titulares de Regidurías	Integrantes	
Personas Invitadas		
Titulares en la Administración Municipal en	Contraloría Interna	
	Secretaría del Ayuntamiento	
	Tesorería	
	Dirección de	Desarrollo Económico
		Desarrollo Humano
		Planeación del Desarrollo Municipal y Mejora Regulatoria
		Obras Públicas
	Enlace de Seguridad Pública	
Coordinación de Salud		
Mando Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública	Invitado Representante Estatal	
Enlace Regional de Protección Civil	Testigo	
Comandante de Bomberos Fortín, A.C.	Testigo	

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Habiendo dado a conocer la normatividad como la integración que da respuesta a la misma, solicita al Secretario tome el sentido de la votación. El Secretario del Ayuntamiento solicita al Pleno del Órgano colegiado que, en votación económica, manifiesten levantando la mano, si se encuentran a favor, de aprobar el punto del orden del día en desahogo. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad ratificar el Consejo Municipal de Protección Civil. Publíquese, comuníquese y cúmplase. -----

DÉCIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN UN CONTRATO DE COMODATO A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, se dirige al Órgano colegiado, para solicitar su consenso aprobatorio para que desde su encargo y en compañía de la titular de la Sindicatura Única C. Elisabeth Navarro Ginéz, se suscriba a nombre del Ayuntamiento de Fortín, de conformidad con lo estatuido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del municipio Libre, un contrato de comodato a título gratuito con el Gobierno del Estado de Veracruz por conducto de la

[Firma manuscrita]



Secretaría de Seguridad Pública por diversas unidades vehiculares utilizadas como patrullas; así también se deja constancia que dicho instrumento a celebrarse fue ampliamente revisado y aprobado por la Dirección Jurídica Municipal, mismo que es anexado y sujeto a aprobación. -----

Acto continuo el C. Secretario toma el sentido de la votación. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la suscripción de un Contrato de Comodato a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, con el Gobierno del Estado de Veracruz por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública por diversas unidades vehiculares utilizadas como patrullas. Publíquese, comuníquese y cúmplase. -----

DÉCIMO PRIMERO. - ASUNTOS GENERALES. -----

Retoma el uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, solicitando al Pleno considere el estudio del siguiente asunto, respetando lo normado dentro del numeral 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por específicamente tratar un asunto de cumplimiento normativo y beneficio para el ejercicio municipal, y con la prevención de que las documentales les fueron entregadas con antelación vía oficial por el titular del Órgano de Control Interno Municipal; menciona que a fin de identificar este punto general a tratar se le refiere numéricamente antecedido por el número del punto en desarrollo, instruye se le de lectura al mismo:-----

DISCUSIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2023, POR CONDUCTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL .-----

Da a conocer el Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, que habiendo tenido este órgano la oportunidad previa de estudiar las documentales que componen el Programa Anual de Auditoria Interna del ejercicio fiscal del año 2023, con las cuales se cumple con lo establecido en el artículo 73 Undecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y siendo que no existen dudas o requerimientos de modificación o adiciones al mismo, se tome el sentido del voto respecto del que se encuentra en discusión. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Auditoría Interna del ejercicio fiscal del año 2023, por conducto de la Contraloría Municipal. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DÉCIMO SEGUNDO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única
SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA
Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA
C. Ixchel Zitaly Espiritu Apolinar
Regidora Segunda

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA
Lic. Gladys Tepepa García
Regidora Tercera

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA
M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto



ACTA DE CABILDO NO. 60

FORTÍN

H. Ayuntamiento 2022-2025



Juntos por la Transformación



C. José Pablo Espinosa García

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez

Secretario del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

SECRETARIO